



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

FUNDAMENTOS

VISTO:

Que el Sr. Sergio Eduardo Sosa Verón, hacedor cultural, vecino de nuestra ciudad, ha solicitado a este Cuerpo Legislativo, se destaque la trayectoria y la personalidad de un vecino de nuestra ciudad de Bell Ville, pionero actor cultural por excelencia, quien ha demostrado siempre un serio compromiso con la sociedad Bellvillense.

Y CONSIDERANDO:

Que una larga y fructífera trayectoria lo avala ya que nuestro querido conciudadano ha sido reconocido en múltiples ocasiones por su trascendental aporte al arte y la cultura de nuestra ciudad. Luego de formarse musicalmente en el conservatorio Santa Cecilia de nuestra ciudad, siendo su instrumento predilecto el bajo en la década de 1960, junto a otros músicos formó el grupo de rock "Los Black Cats", siendo los pioneros e impulsores de este género en la región, brindando actuaciones en todo el territorio provincial, luego de esta formación se daría origen junto al Sr. Leo Martínez Tecco y el Sr. Carlos Vaia a la agrupación Claridad Natural de gran trascendencia en Bell Ville y la región.

Que su aporte y compromiso otorgó identidad musical propia al rock bellvillense marcando el inicio de una era musical y cultural sin precedentes.

Que transcurridos más de 60 años mantiene vigente su espíritu emprendedor conformando nuevas bandas, en la actualidad "Dimensión Z" agiornándose a los nuevos tiempos sin perder su esencia artística.

Que el próximo viernes 24 de mayo por la noche se llevara a cabo en el escenario mayor del teatro Coliseo, un evento cultural como homenaje a sus 60 años en la música, en donde se darán cita grandes músicos de Bell Ville y la región.

Que a continuación detallaremos algunos de estos hitos biográficos de nuestro querido y creativo referente identitario cultural:

Síntesis de antecedentes curriculares:

1. Músico Profesional N° 1647. Dirección General de Cultura de la Provincia de Córdoba. Ley N° 1544 "Protección al músico de arte menor. 21 de noviembre de 1967.
2. Músico. Credencial de Músico N° 8625043.
3. Instituto Nacional de la Música
4. Autor. Obra "Vives dentro mío". Registro de Propiedad Intelectual. Con fecha de 23 de febrero de 2010. Safe Creative.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

5. Productor. "Noche de Gala: El Romanticismo". 4 de noviembre de 2006. Club Social, Bell Ville.
6. Interprete y productor. Presentación de la obra "Música, el fiel reflejo de mi alma. idea y producción Nelson Alberto Ramazzotti.
7. Artista popular. Certificado de continuidad artística en el espectáculo "Aquarema". Año 2011
8. Artista de ensambles sinfónicos y folklóricos. Sinfonía de la luz del alma. Organizado por la Alliance Française. Año 2005
9. Reconocimiento Municipal. Certificado de participación en el ámbito cultural de Bell Ville como músico, con una trayectoria de 50 años desde 1965. Municipalidad de Bell Ville, octubre de 2015. Intendente Municipal Sr. Nelson José Ipérico
10. Artista grupal. Integrante del grupo Pleyades.
11. Artista de festivales de artes. Concierto con el grupo "Claridad Natural" junto al ballet de danzas flamencas "Gitana Mora". Año 2008.
12. Artista melódico, Noche de gala. El Romanticismo, 4 de noviembre de 2006.
13. Reconocimiento municipal como productor. Sinfonía de otoño por los valores perdidos. idea y música: Nelson Ramazzotti. Declarado de Interés Municipal decreto N°394*A'106, 23 de mayo de 2006.
14. Educador. Proyecto pedagógico - artístico. Proyecto "Volver a las fuentes", autor. Nelson Ramazzotti. 2008.
15. Artista solidario. Reconocimiento del Museo atelier-Carlos Lopez Alvarez a Nelson Ramazzotti, por su participación artística.

Que podemos observar que la actitud del Sr. Nelson Alberto Ramazzotti se basó en realizar su arte con pasión, humildad y compromiso, constituyendo así una marca registrada, sin imitar a otros.

Que la Ordenanza N°1130/2000, en su artículo 3°, ha instituido en el ámbito de la Ciudad de Bell Ville, la figura del "VECINO DESTACADO". Hoy distinguimos al Sr. Nelson Alberto Ramazzotti, sus afectos, sus colegas, la prensa y la ciudadanía en general celebran tan merecida distinción.-

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por el edil Fermín Imán.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2665/2024**

Artículo 1°: DECLARAR al Señor **Nelson Alberto Ramazzotti** “**VECINO DESTACADO**” de la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Ordenanza al Señor Nelson Alberto Ramazzotti, al Señor Intendente Municipal y a los Medios de Prensa locales.

Artículo 3°: DISPONER que se incluya como tema del Orden del Día de una Sesión del Concejo Deliberante a acordar, a los efectos de hacer entrega al *Sr. Nelson Alberto Ramazzotti* de una copia autenticada de la presente Ordenanza que así lo acredite y de un Diploma, validando así este reconocimiento en forma oficial.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**